



**ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO
PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE
LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**

AREA:	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.
RESPONSABLES:	YAIR GOMEZ CURIEL SECRETARÍO DE DESARROLLO SOCIAL DISTRITAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	RÉGIMEN ESPECIAL DEL DECRETO 092 DE 2017
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COOPERACIÓN
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$598.723.855) M/CTE.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i> El artículo 355 de la Constitución Nacional prescribe que el gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes seccionales de desarrollo. Decreto 092 de 2017 por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política
OBJETIVO	Adelantar acciones previas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.



APLICACIÓN	El campo de aplicación del presente documento se relaciona con la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda análisis de la oferta) Aplica para las áreas requeridas por la administración municipal mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende. De igual manera, el presente estudio se relaciona directamente con las particularidades en condiciones del contrato, plazos, formas de entrega y de pago en concordancia con los estudios previos adelantados por la sectorial de origen. El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso es un CONTRATO DE COOPERACIÓN CON ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO donde las actividades a ejecutar son de servicios e insumos que se requieren.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: 1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. 2. Identificar los riesgos previsible que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. 3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

El Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales



- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de Mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

En la actualidad, prácticamente en todos los países con un cierto desarrollo económico, ha adquirido importancia un sector formado por diversas entidades muy diferentes entre sí, pero que presentan un rasgo común que es la carencia de ánimo de lucro y dentro del cual existen organizaciones que prestan servicios de muy diferentes tipos, en exclusividad o en colaboración con el Estado, tales como, sociales, cívicos, culturales, asistenciales, deportivos, recreativos, políticos, religiosos, etc. Son las denominadas “Entidades privadas no lucrativas” o “Entidades privadas sin ánimo de lucro”

Las entidades sin ánimo de lucro son personas jurídicas, capaces de ejercer derechos judicial y extrajudicialmente, con sujeción a las disposiciones legales y a sus propios estatutos. Nacen por voluntad de los asociados en virtud del derecho constitucional de asociación o por la libertad de disposición de los bienes de los particulares, para la realización de fines altruistas o de beneficio comunitario. Su principal característica radica en la ausencia de ánimo de lucro, lo cual significa, que no existe reparto de utilidades o remanentes generados en el desarrollo de sus objetivos, ni es viable el reembolso de los bienes o dineros aportados a la entidad.

TIPOS DE ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, pre-cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades extranjeras de derecho privado sin ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.



Estas entidades han tenido en las últimas décadas un auge y crecimiento continuo, han ido aumentando su tamaño, volumen de recursos administrativos y a su vez se da un aumento progresivo en la competencia, lo que las ha conducido a utilizar prácticas de gestión del mundo empresarial, adaptadas a sus particularidades, con el propósito de mejorar sus niveles de eficiencia.

DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

MACROSECTOR Y SECTOR AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:

Macro sector: De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

Sector: Actividades de servicios sociales, comunales y personales.

1.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL SECTOR

El crecimiento e importancia del tercer sector, se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Así pues, el llamado tercer sector, al igual que el gobierno y la empresa productiva, ha demostrado capacidad para captar y canalizar recursos convirtiéndose en un generador de desarrollo social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se caracterizan por prestar servicios sociales sin esperar obtener un beneficio económico a cambio, no presentan títulos valores de su patrimonio que puedan comercializarse en mercados secundarios, públicos o privados, y los excedentes de ingresos que pudieran presentar, no están destinados a ser repartidos entre sus fundadores sino a su reinversión para seguir prestando más servicios a la comunidad. Su financiación, procede principalmente de subvenciones, donaciones y otras formas de financiación sin contrapartida. Cuando el tamaño de la entidad es pequeño, suelen estar dirigidas por voluntarios, mientras que cuando la entidad tiene un tamaño considerable, suele contarse con directivos retribuidos.



En el 2024, se inscribieron 16.476 entidades sin ánimo de lucro en Colombia y se renovaron 96.147, de acuerdo con los datos del registro único empresarial y social –RÚES– de la Confecámaras. La mayor parte de este tipo de entidades asume la forma jurídica de Asociaciones, corporaciones, fundaciones e instituciones de utilidad común son la figura jurídica más frecuente en los últimos 8 años.

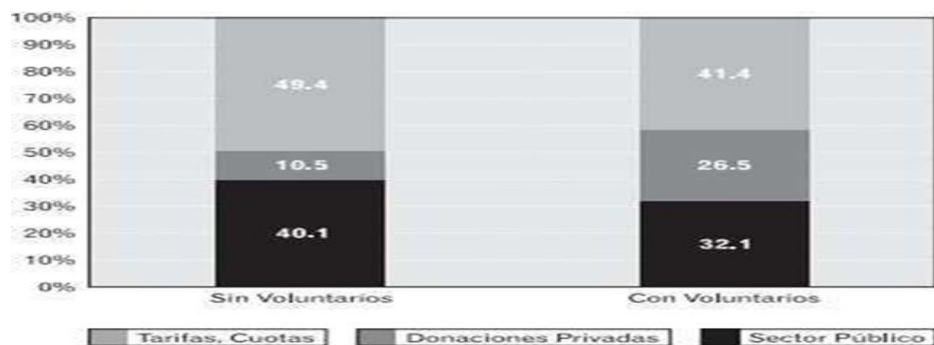
Hay una realidad que caracteriza a la gran mayoría de estas organizaciones, son principalmente micro y pequeños emprendimientos sociales: el grupo de profesionales o personas que conforman una entidad sin ánimo de lucro para prestar un servicio social, las personas que se asocian en una cooperativa, la familia que decide realizar acciones altruistas, la comunidad que se organiza para sumar su trabajo y producir asociadamente, etc. Uno de los subsectores más desarrollados son las asociaciones, cuyas estadísticas reafirman lo anterior.

FUENTES DE INGRESOS DEL SECTOR

Según el Rues de la Confecamara, el 97,24% de las ESAL que se encuentran activas del país representan en el rango de micro y pequeñas empresas, 2,48%, no tiene determinado el tamaño, mientras que las grandes y medianas empresas representan el 0,28%. Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos.

El tercer sector además de tener variaciones en la estructura interna, de acuerdo al peso que tienen las actividades que desarrolla, tiene una gran variedad en la estructura de ingresos. El origen de los ingresos de las organizaciones del sector permite establecer patrones diferenciados de acuerdo al peso de cada una de las fuentes. Estas fuentes se clasifican en tres categorías:

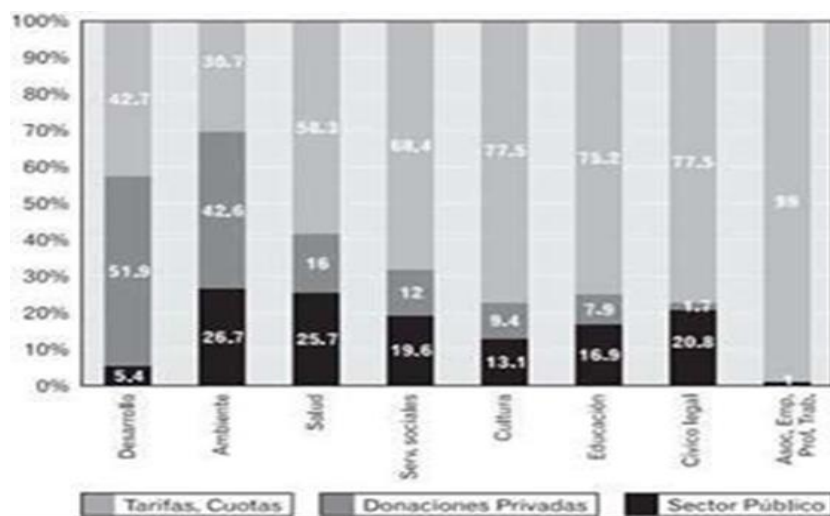
- I. Recursos del gobierno vía contratos, transferencias, subsidios, o pagos indirectos
- II. Donaciones privadas individuales, empresariales o de fundaciones
- III. Ingresos privados derivados del pago realizado por los beneficiarios de los servicios (ej: matrículas, cobro de consultas o pago por atención en un ancianato), por el pago de cuotas en organizaciones de membresía, por la venta de productos o por ingresos derivados de inversiones.



Las donaciones representan sólo el 10.5% del total de los ingresos de las organizaciones del sector. La mayor fuente de recursos son los ingresos privados (49.4%), seguidos por los recursos gubernamentales (40.1%). Al incluir los voluntarios, valorando su tiempo como parte de las donaciones, el peso relativo de cada una varía sustancialmente. Los recursos gubernamentales descienden a 32.1%, las donaciones ascienden a 26.5% y los ingresos privados bajan a 41.4%.

FUENTES DE INGRESOS POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

El ingreso privado, proveniente del pago de servicios y de cuotas, es el dominante en la mayoría de los campos de actividad. Solamente en las áreas de desarrollo y ambiente, los ingresos provenientes de las donaciones privadas son predominantes, con porcentajes respectivos de 51.9% y 42.6%. Los recursos gubernamentales no son los principales para ninguno de los campos, sin embargo, su peso varía entre los mismos.





En el campo cívico legal, las fuentes de ingresos del sector público y las cuotas son predominantes. En los campos “tradicionales” de prestación de servicios (educación, salud, servicios sociales) la importancia del pago como contraprestación del servicio, puede estar reflejando la voluntad de los beneficiarios de acceder a servicios por fuera del sector oficial.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,37 % frente a agosto de 2026, una variación año corrido (enero-septiembre) de 5,74 % y una variación anual de 6,29 %. En el mismo periodo de 2025 las variaciones fueron 0,32 % mensual, 4,55 % año corrido y 5,18 % anual; es decir, la inflación anual es 1,11 puntos porcentuales superior a la registrada un año atrás.

Los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78 %, con el mayor aporte: 0,15 p.p.), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Educación (división con la mayor variación mensual: 1,43 %), que en conjunto aportaron 0,30 p.p. En la variación anual, la división Restaurantes y hoteles —directamente relacionada con los insumos de alimentación y hospedaje del presente proceso— registró la mayor variación (9,44 %), lo que confirma la pertinencia de actualizar los precios unitarios de alimentación conforme a las tarifas 2026 de la entidad.



Indicador IPC (total nacional)	Septiembre 2025	Septiembre 2026
Variación mensual	0,32 %	0,37 %
Variación año corrido (ene–sep)	4,55 %	5,74 %
Variación anual	5,18 %	6,29 %

División del gasto (septiembre 2026)	Mensual	Año corrido	Anual
Restaurantes y hoteles	0,28 %	7,40 %	9,44 %
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,31 %	4,94 %	5,74 %
Recreación y cultura	-0,21 %	3,49 %	4,91 %

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC), septiembre de 2026.

MERCADO LABORAL – PRINCIPALES INDICADORES (GEIH – agosto de 2026).

Para agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4 %, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6 %. La tasa global de participación se ubicó en 63,3 %, frente a 63,9 % en agosto de 2025, y la tasa de ocupación fue 57,4 %, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En el trimestre móvil junio–agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional fue 8,5 %.

En el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue 9,1 % (7,8 % en agosto de 2025), la tasa global de participación 65,8 % (66,7 %) y la tasa de ocupación 59,8 %, con una disminución de 1,8 puntos porcentuales. Por ramas relacionadas con el objeto contractual, la población ocupada en Alojamiento y servicios de comida pasó de 1.862 mil a 1.845 mil personas, y la de Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios de 2.097 mil a 1.995 mil, entre agosto de 2025 y agosto de 2026. El DANE advierte que para agosto de 2026 se ajustaron los factores de expansión con ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026.



Indicador	Total nacional ago-2025	Total nacional ago-2026	13 ciudades ago-2025	13 ciudades ago-2026
Tasa de desocupación (TD)	8,6 %	9,4 %	7,8 %	9,1 %
Tasa global de participación (TGP)	63,9 %	63,3 %	66,7 %	65,8 %
Tasa de ocupación (TO)	58,4 %	57,4 %	61,5 %	59,8 %

Fuente: DANE – Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mercado laboral, agosto de 2026.

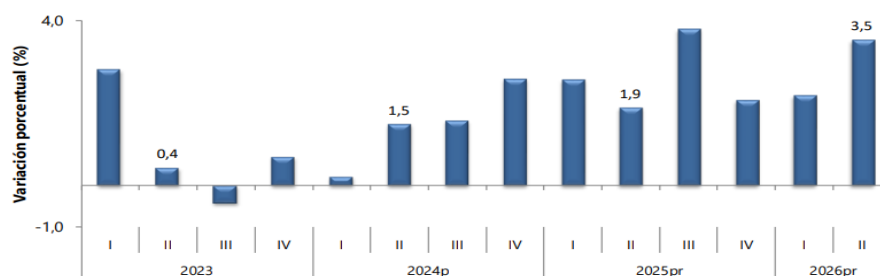


INDICADORES ECONOMICOS.

Crecimiento económico colombiano – (Comportamiento Del PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}preliminar

^Pprovisional

Fuente: DANE

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

ESALES RENOVADAS POR MUNICIPIO

De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las Entidades sin ánimo de lucro registran un total de 54.979 Inscripciones desde el 2022 hasta enero de 2026.



[Inicio](#) [¿Qué es el RUES?](#) [Consulta de registros](#) [Descarga de reportes](#) [Servicios cámaras](#) [Estadísticas](#) [Ayuda](#)

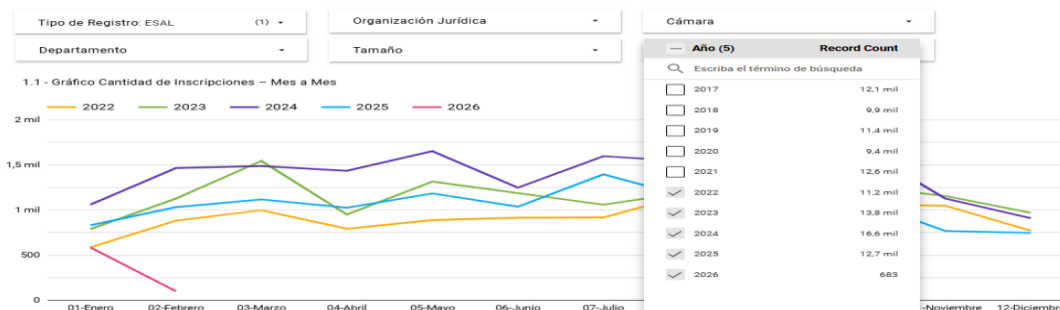
Informes estadísticos

[Inscripciones](#) [Cancelaciones](#) [Renovaciones](#)

Conozca aquí la información estadística del Registro Mercantil desde el año 2017 para personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro.

1 - Inscripciones - Registro Mercantil

Información estadística de la cantidad de trámites de inscripción del Registro Mercantil, utilice los filtros para particularizar la información o seleccione en la parte inferior cualquiera de las 6 páginas para encontrar mayor detalle del trámite por organización jurídica, sector económico, ubicación, tamaño empresarial o Cámara de Comercio.





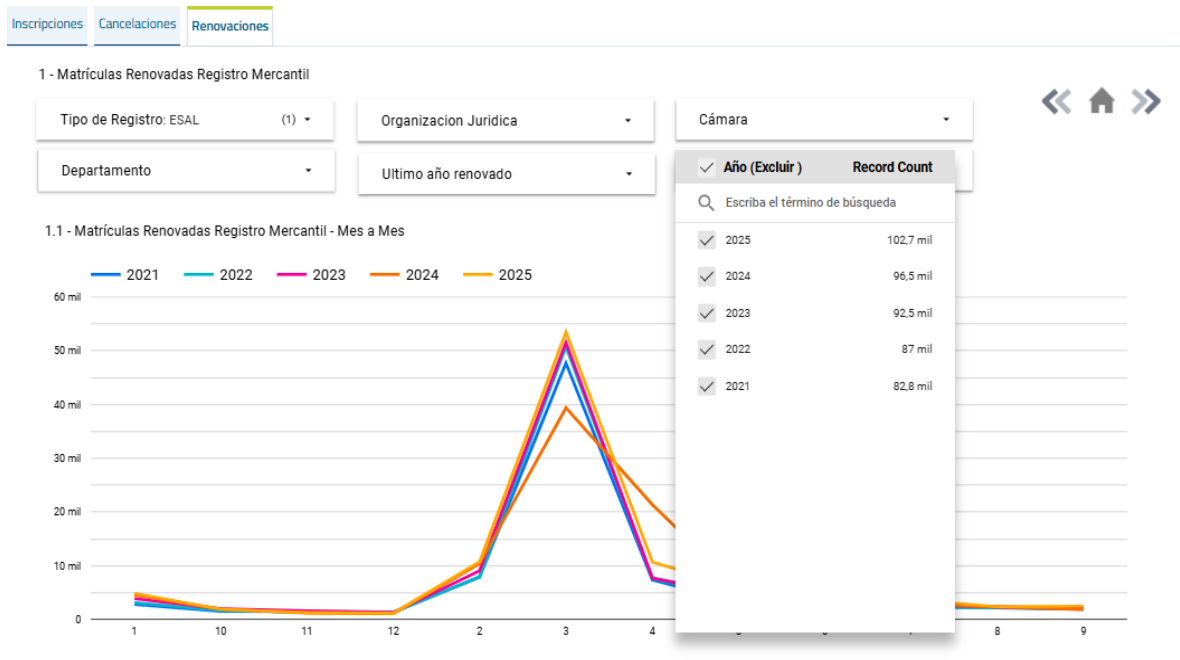
1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count										
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-Octubre
2026	584	99	-	-	-	-	-	-	-	-
2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	1.283	-
2024	1.060	1.465	1.487	1.435	1.652	1.248	1.596	1.538	1.397	-
2023	788	1.127	1.544	950	1.315	1.187	1.059	1.197	1.248	-
2022	586	882	997	792	888	915	917	1.175	-	-
Total	3.849	4.604	5.145	4.202	5.038	4.387	4.967	5.051	5.127	-

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

Mes / Total										
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
ESAL	2026	584	99	-	-	-	-	-	-	683
	2025	831	1.031	1.117	1.025	1.183	1.037	1.395	1.141	12.662
	2024	1.060	1.465	1.487	1.435	1.652	1.248	1.596	1.538	16.601
	2023	788	1.127	1.544	950	1.315	1.187	1.059	1.197	13.799
	2022	586	882	997	792	888	915	917	1.175	11.234
Total		3.849	4.604	5.145	4.202	5.038	4.387	4.967	5.051	54.979

En cuanto a los actos de renovaciones en el mismo aplicativo de información se registró un total de 461.365 actos de renovaciones entre los años 2021-2025.





1.2 - Matriculas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Año y Mes

org_jur / cantidad										
Año	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	ASOCIACIONE...	COOPERATIV...	CORPORACIO...	CORPORACIO...
2025	3.963	264	36	391	625	2.018	28.055	2.424	10.506	
2024	3.615	258	35	373	613	2.222	23.319	2.317	9.666	
2023	3.636	266	42	397	584	2.379	19.386	2.106	9.008	
2022	3.505	260	37	363	550	2.371	16.280	1.941	8.341	
2021	3.334	264	36	347	518	2.188	13.886	1.855	7.365	
Total	18.110	1.329	186	1.841	3.212	11.128	100.436	10.643	45.286	

1.3 - Matriculas Renovadas Registro Mercantil - Detalle por Tipo de Registro, Mes y Año

Mes / Record Count										
Tipo de Registro	01-Ene	02-Feb	03-Mar	04-Abr	05-May	06-Jun	07-Jul	08-Ago	09-Sep	Total
ESAL	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651
Total	37.345	78.522	401.608	87.534	37.208	33.430	38.892	20.249	18.622	794.651

Contexto social.

En Colombia ha venido presentándose un importante cambio demográfico en los últimos años, experimentando un aumento considerable en la esperanza de vida a causa de la disminución en las tasas de fertilidad, mejora de los servicios de salud y avances tecnológicos; pero existen diferentes factores que influyen negativamente en la salud de los adultos mayores; esta situación causa efectos psicosociales y físicos que altera las condiciones de vida de las personas mayores y cambios en sus roles. Es importante destacar que las actividades recreativas, deportivas y de ocio mejoran las funciones de todos los sistemas minimizando el deterioro físico, cognitivo y depresión.

La última etapa dentro de ese proceso de envejecimiento corresponde que, según en este Así mismo el envejecimiento es un proceso en el cual se involucran cambios a nivel biológico, social y psicológico que ocurre con el paso de los años; depende de factores genéticos, congénitos y todas las vivencias a lo largo de la vida; es un proceso que ocurre de forma progresiva con el paso del tiempo; en el cual los sistemas del cuerpo y los diferentes órganos sufren una serie de cambios importantes que interviene en la funcionalidad y habilidades de los humanos. Organización Mundial de la Salud (OMS), comienza a los 65 años para países desarrollados y a los 60 años para países en vía de desarrollo como Colombia. La definición del adulto mayor, por más variadas que sean, se fundamentan básicamente en los criterios definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que plantean que es toda persona mayor de 60 años, subdivididos en las siguientes categorías: tercera edad: 60 – 74 años, cuarta edad: 75 – 89 años, longevos: 90 – 99 años y centenarios: >100 años sentido, el artículo 7 de la ley 1276 del 2009 define al



adulto mayor en Colombia como aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más; o siendo menor de 60 años y mayor de 55 cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen.

En la actualidad se ha venido presentando un aumento significativo de la población adulto mayor; este crecimiento demográfico se presenta por la reducción de las tasas de fecundidad, disminución de las tasas de morbilidad infantil; a su vez los avances médicos contribuyen a mayor expectativa de vida, a la vez existen políticas públicas de protección y cuidado para la población adulto mayor encaminadas a seguridad económica, alimentaria y herramientas de acción social dirigidas a la recreación.

El índice de envejecimiento en La Guajira muestra una tendencia al alza, aunque menor que el promedio nacional, reflejando una estructura poblacional más joven debido a mayores tasas de natalidad. Datos del Censo 2018 indicaron que el índice era bajo (aprox. 18-25%), contrastando con el envejecimiento acelerado en otras regiones de Colombia. A lo largo del tiempo la esperanza de vida en Colombia ha venido aumentando; estos cambios demográficos son una condición que debe asumir nuestro país para mantener su desarrollo; por lo cual deben encaminarse políticas para la funcionalidad, a la vez asegurar el bienestar integral, y la participación de la persona mayor; así mismo alcanzar una adecuada calidad de vida y bienestar de la persona mayor a través del rescate a la dignidad y el cuidado personal del adulto mayor en lugares especiales para su atención que permita la inclusión de población vulnerable para la prevención y promoción de la salud.

La población vulnerable de este grupo de edad es atendida a través del programa Colombia Mayor. En la actualidad son atendidos 3,310 adultos de los cuales 425 pertenecen a la población indígena.

El proyecto nace de la intención de solucionar la problemática La intervención de cuidadores para ayudar con estas tareas de aseo no solo mantiene la higiene física, sino que es una herramienta terapéutica esencial para mejorar la autoestima y el bienestar mental en la tercera edad la falta de higiene personal en adultos mayores está fuertemente vinculada a la depresión y la baja autoestima. Una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo.

El proyecto tiene como alcance la implementación de estrategias que permitan reducir el número de adultos mayores en estado de abandono, desprotección y vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha, se proyectará en mejorar la calidad de vida de esta población a través de un enfoque integral que abarque atención social, salud, inclusión comunitaria.



**ALCALDÍA DE
RIOHACHA**
Distrito Especial, Turístico y Cultural

En conclusión, y de acuerdo con lo anterior el Distrito de Riohacha, por medio de la Secretaria de Desarrollo Social formula el proyecto con el código BPIM 202600000017986 - denominado "IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".



Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario



10. Sector de comunicaciones

El servicio, que es el objeto del actual proceso de contratación, se encuentra inmerso dentro del sector servicios en la economía. De acuerdo con lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente a las ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.



Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector de OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS se encuentra relacionada Actividades de asociaciones según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona en la sección S.

“SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS: Esta sección (como una categoría residual) comprende las actividades de las asociaciones, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos y una variedad de servicios personales, no cubiertos en otros lugares de la clasificación.

Seguidamente con el código 9499 se relacionan las Actividades de otras asociaciones n.c.p (No Clasificado Previamente) que incluye:

- ✓ Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros.
- ✓ Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta.
- ✓ Movimientos ambientales y ecológicos.
- ✓ Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- ✓ Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios.
- ✓ Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.
- ✓ Las asociaciones de consumidores.
- ✓ Las asociaciones de automovilistas.
- ✓ Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- ✓ Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- ✓ Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- ✓ Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- ✓ Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de



cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas , entre otros .

Agentes que Componen el Sector Sin Ánimo de Lucro

-SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA (SUPERSOLIDARIA). Es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria. Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

-Confederación Colombiana de ONG (CCONG)

-Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop)

-CÁMARAS DE COMERCIO. Tienen competencia para expedir certificados, registrar actos y libros de las organizaciones de la economía solidaria.

UNIVERSO Y TIPOLOGÍA DE LAS ESAL COMPETIDORAS

El universo de competidores está integrado por todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro registradas ante la Cámara de Comercio que tengan dentro de su objeto social la atención humanitaria, el bienestar social, la salud comunitaria o la protección de poblaciones vulnerables (especialmente adultos mayores) con radio de acción o capacidad operativa en el Distrito de Riohacha y el departamento de La Guajira.

Este universo se caracteriza por una alta concentración de fundaciones de carácter social y comunitario, motivada por los índices de vulnerabilidad de la región y la constante canalización de recursos públicos y de cooperación internacional.



Tipología de las ESAL Competidoras. Las entidades competidoras en este nicho específico de atención integral al adulto mayor en Riohacha se clasifican en cuatro tipologías principales:

A. ESAL Especializadas en Persona Mayor (Locales y de Trayectoria)

- **Perfil:** Organizaciones civiles locales enfocadas de forma exclusiva o principal en la vejez y el envejecimiento digno.
- **Ventaja Competitiva:** Cuentan con un arraigo histórico en el distrito, bases de datos previas de beneficiarios y, en muchos casos, infraestructura física propia (centros de vida o centros día).

B. ESAL de Desarrollo Social y Comunitario Generalista

- **Perfil:** Fundaciones y asociaciones con un portafolio amplio de servicios sociales (atención a la infancia, seguridad alimentaria, ferias de servicios institucionales).
- **Ventaja Competitiva:** Alta flexibilidad logística para ejecutar jornadas masivas en zonas urbanas y corregimientos rurales dispersos de Riohacha (como Cotoprix, Tomarrazón, Tigreras, etc.)



C. ESAL de Cooperación Internacional o de Alcance Nacional

- Perfil: Grandes fundaciones nacionales u organizaciones no gubernamentales (ONG) con capítulos, sedes o uniones temporales en La Guajira.
- Ventaja Competitiva: Músculo financiero robusto, metodologías estandarizadas de atención integral, alianzas con agencias internacionales (como USAID) y capacidad para cofinanciar proyectos.

D. ESAL de Base Religiosa / Confesionales

- Perfil: Organizaciones asociadas a iglesias o comunidades religiosas con personería jurídica especial.
- Ventaja Competitiva: Gran credibilidad comunitaria y capacidad de movilización de voluntarios locales para el desarrollo de brigadas de alimentación, apoyo psicológico y recreación.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación S9499 las ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N .C .P (No Clasificado Previamente), según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
93	14	15
Desarrollo y Servicios Sociales		

Además, son importante para el desarrollo del sector las Empresas Sin Ánimo de Lucro - ESAL-



Encuesta Mensual de Servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P**



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^p

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^p

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^b Hora ciudad ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-0,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-0,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-0,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-2,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-0,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-0,5	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-0,3	-1,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-0,6	-2,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-8,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-8,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,4	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-0,4	-0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-0,9	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.



Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025) p En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0		6,2	5,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7		10,8	5,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7		10,5	8,3
J	División 58	Actividades de edición	6,7		3,5	3,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7		9,2	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4		5,1	3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2		7,8	2,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2		1,5	1,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4		4,1	4,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9		3,2	4,8
M	Clase 7310	Publicidad	6,3		6,3	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5		6,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0		3,9	6,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3		11,1	9,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4		0,9	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7		4,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7		1,9	4,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7		7,4	8,3



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025) p En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,5	2,0	9,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,5	-3,5	15,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,0	17,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1	-8,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,6	4,6	11,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	-0,3	6,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,4	-7,8	8,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	0,8	3,9
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-0,9	8,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,9	-3,1	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	-2,3	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,9	-0,7	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,3	-9,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,8	-5,8	16,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,2	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,3	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,7	-2,0	13,7

Fuente: DANE, EMS.

EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS.



A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas 2.1.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas. Variación anual: julio (2026/2025) p En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Total nacional

Julio 2026^p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales		45,1	
Ingresos por servicios prestados		45,5	45,0
Ingresos por venta de mercancías		8,1	0,0
Otros ingresos operacionales		-1,5	-0,0
Personal ocupado total*		-2,7	
Permanente		-0,9	-0,6
Temporal directo		-5,5	-2,1
Agencias		-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias		7,9	
Salarios personal permanente		5,5	3,2
Salarios temporal directo		12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

8,1% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 1,5%.

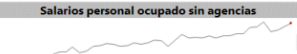
En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,7%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 5,5% en el personal temporal directo, de 0,9% en el personal permanente y de 7,2% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 12,5% en los salarios del personal temporal directo y de 5,5% en los salarios del personal permanente.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias. Variación anual: julio (2026/2025)p En julio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 36,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,2% y los salarios registraron un incremento de 8,4%, en comparación con julio de 2025.



Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Julio 2026^p

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	36,9	
	Ingresos por servicios prestados	31,0	29,3
	Ingresos por venta de mercancías	-42,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	143,5	7,7
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-3,2	
	Permanente	-4,0	-2,5
	Temporal directo	2,5	0,5
	Agencias	-6,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	8,4	
	Salarios personal permanente	9,0	5,1
	Salarios temporal directo	7,4	3,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 36,9%, que se explica por los incrementos de 31,0% en los ingresos por servicios y de 143,5% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 42,2%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,2%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,0% en el personal permanente y de 6,6% en el personal contratado a través de agencias. Por otra parte, el personal temporal directo presentó un incremento de 2,5%.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 8,4%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 9,0% en los salarios del personal permanente y de 7,4% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades. Variación anual: julio (2026/2025)^p En julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación negativa de 12,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 14,8% y los salarios registraron un crecimiento de 20,3%, en comparación con julio de 2025.



Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Total nacional

Julio 2026^P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	-12,0	
	Ingresos por servicios prestados	-12,6	-12,4
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	27,0	0,4
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-14,8	
	Permanente	-12,9	-4,4
	Temporal directo	-14,7	-8,9
	Agencias	-28,3	-1,5
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	20,3	
	Salarios personal permanente	15,8	11,1
	Salarios temporal directo	24,5	9,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en julio de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 12,0%, que se explica por una disminución de 12,6% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron incrementos de 27,0%.

En julio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 14,8%, en comparación con julio de 2025, que se explica por las disminuciones de 14,7% en el personal temporal directo, de 12,9% en el personal permanente y de 28,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en julio de 2026 presentaron un aumento de 20,3%, en comparación con julio de 2025, que se explica por los incrementos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 24,5% en los salarios del personal temporal directo.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Las actividades requeridas por la Administración mediante el presente proceso contractual requieren según se informa a continuación las descripciones o detalles de los ítems, establecidos así:

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar el acceso de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad a servicios comunitarios integrales de bienestar social, envejecimiento activo, autocuidado y cuidado personal del Distrito de Riohacha.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DIRECTOS

- Aumentar la participación de los adultos mayores en espacios comunitarios de bienestar social, recreación, cultura y envejecimiento activo.
- Reducir las barreras personales, sociales, económicas y territoriales que dificultan el acceso de los adultos mayores a servicios de bienestar y cuidado personal.

INDIRECTOS

- Fortalecer la integración social y los vínculos familiares y comunitarios de apoyo a los adultos mayores.
- Incrementar los conocimientos de los adultos mayores sobre autocuidado, envejecimiento saludable y participación comunitaria.
- Acercar los servicios comunitarios a los lugares de residencia de los adultos mayores con limitaciones de movilidad o dependencia funcional.
- Desarrollar jornadas itinerantes en barrios periféricos, corregimientos y comunidades rurales e indígenas para facilitar el acceso territorial.

PROYECTO ID :					
1	ACTIVIDAD 1: Realizar jornadas de recreación, cultura y envejecimiento activo mediante jornadas comunitarias dirigidas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha. (40 Jornadas, en diferentes sitios, para 50 personas)				
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (jornada)
1.1	Servicio de Instructor recreativo	unidad	2	242.100	40
1.2	Servicio de Gestor cultural	unidad	2	201.750	40
1.3	Servicio de Recreacionista	unidad	2	161.400	40



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

1.4	Servicio de Animadores culturales	unidad	2	107.600	40
1.5	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	1	394.717	40
1.7	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	2.000	18.796	N.A.
1.8	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	50	62.654	N.A.
1.9	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	2.000	4.386	N.A.
2	ACTIVIDAD 2: Realizar promoción en autocuidado y fortalecimiento del bienestar social mediante jornadas educativas dirigidas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha (20 Jornadas, en diferentes sitios, para 50 personas)				
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (jornada)
2.1	Profesional salud en nutrición/psicología	unidad	2	201.750	20
2.2	Profesional psicosocial	unidad	2	201.750	20
2.3	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	Unidad	1.000	15.037	N.A.
2.4	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	JORNADA	1	1.115.232	20
2.5	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	1.000	18.796	N.A.
2.6	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	1.000	4.386	N.A.
3	ACTIVIDAD 3: Realizar jornadas de asepsia y cuidado personal, incluyendo higiene básica, corte de cabello y cuidado de uñas, mediante jornadas comunitarias dirigidas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha. (40 Jornadas, en diferentes sitios, para 25 personas)				
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (jornada)



3.1	Servicios de cuidado de la piel	Servicios	1.000	53.800	N.A.
3.2	servicios de Barberia	Servicios	1.000	73.975	N.A.
3.3	servicios cuidado personal (uñas manos y pies)	Servicios	1.000	80.700	N.A.
3.4	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	1	394.717	40
3.5	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	50	62.654	N.A.
3.6	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	1.000	18.796	N.A.
3.7	Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojete y cuerdas de amarre.	UNIDAD	10	941.830	
4	ACTIVIDAD 4. Prestar servicios de administración, coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto				
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (Mes)
4.1	Coordinador general	Mes	1	6.052.500	2,50
4.2	Profesional de apoyo	Mes	2	4.842.000	2,50
4.3	Auxiliar administrativo	Mes	4	2.690.000	2,50
4.4	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: *Conductor y Combustible.	MES	2	15.579.135	2,50

1.3 ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.



- Constitución Política de Colombia (Artículo 13): Establece el principio de igualdad y la obligación del Estado de proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta.
- Constitución Política de Colombia (Artículo 46): Preceptúa que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad, promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria.
- Ley 1251 de 2008: Dicta las normas tendientes a la procuración, protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, definiendo la política nacional de envejecimiento y vejez.
- Ley 1276 de 2009: Modifica la Ley 687 de 2001 y regula la atención de la población de la tercera edad en los Centros Vida y Centros de Bienestar, estableciendo los criterios de priorización para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.
- Ley 1850 de 2017: Medidas de protección al adulto mayor en Colombia, penaliza el maltrato por descuido, negligencia o abandono, y establece obligaciones de asistencia alimentaria.
- Ley 2055 de 2020: Aprueba la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", elevando a rango legal los estándares internacionales de cuidado, autonomía y no discriminación en la vejez.

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

2. ESTUDIO DE LA OFERTA EN EL MERCADO

No existe oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; Lo anterior dado que estas entidades no pretenden obtener ganancias y su objeto no es otro que el de contribuir al desarrollo social de los municipio, a diferencia de las Empresas de otro tipo que no desarrollan el sentido social que el objeto propuesto amerita, y si bien existen bienes que de manera individualizada pudieran ser ofrecidos por otro tipo de personas jurídicas, estos bienes se enlazan y cruzan con actividades que sólo una entidad del tipo sin ánimo de lucro podrían desarrollar.

Al no existir oferta en el mercado por personas diferentes a entidades sin ánimo de lucro, la contratación con este tipo de entidades representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Lo anterior



dado que se pretende obtener cofinanciación para conseguir el objetivo propuesto en beneficio de la comunidad y la optimización de los recursos públicos.

Se alcanzan los fines públicos para la actividad que desea financiar en la medida en que las acciones serán desplegadas sin ánimo utilitarista, sumado a que no existen dentro del presupuesto descripciones asociadas a ADMINISTRACIÓN, UTILIDAD o IMPREVISTOS.

Más que suministros y servicios aislados se requiere desarrollar las acciones de asociación que garanticen el AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el municipio, y atendiendo a los proyectos realizados en vigencias anteriores, en el sector sin ánimo de lucro contamos con las siguientes entidades:

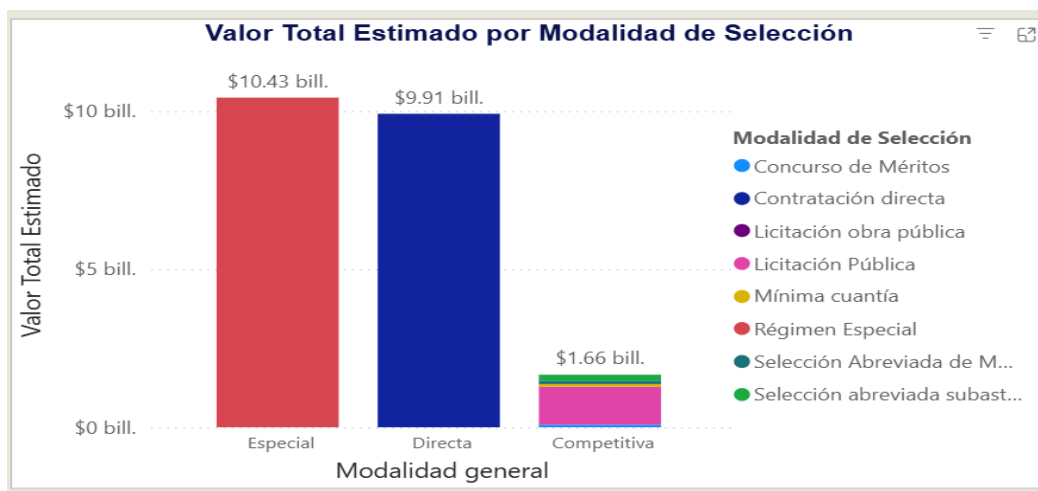
- FUNDACION GESTORES
- FUNDACIÓN ANATAS WAYUU
- FUNDACIÓN GESTIÓN Y PROGRESO "FUNGESPRO"
- FUNDACIÓN SOCIAL HACER HACER
- FUNDACIÓN EMPRENDER
- FUNDACIÓN BRISA Y SON
- FUNDACIÓN ESPERANZA ES VIDA
- FUNDACIÓN ALTERNATIVA GUAJIRA
- CORPORACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES DE COLOMBIA CAIMEC
- FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO AM
- FUNDACIÓN PODER CIUDADANO
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL
- FUNDACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DE SECTORES VULNERABLES
- ECOMAG



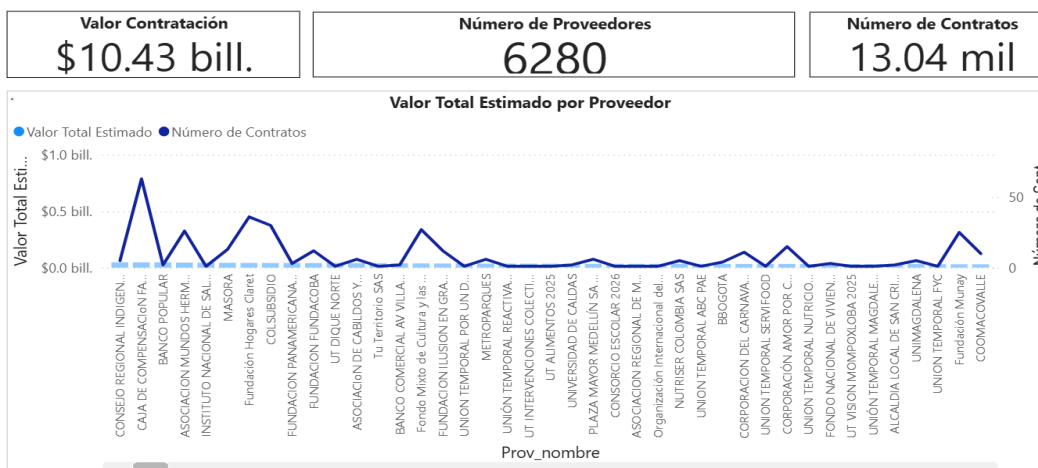
ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

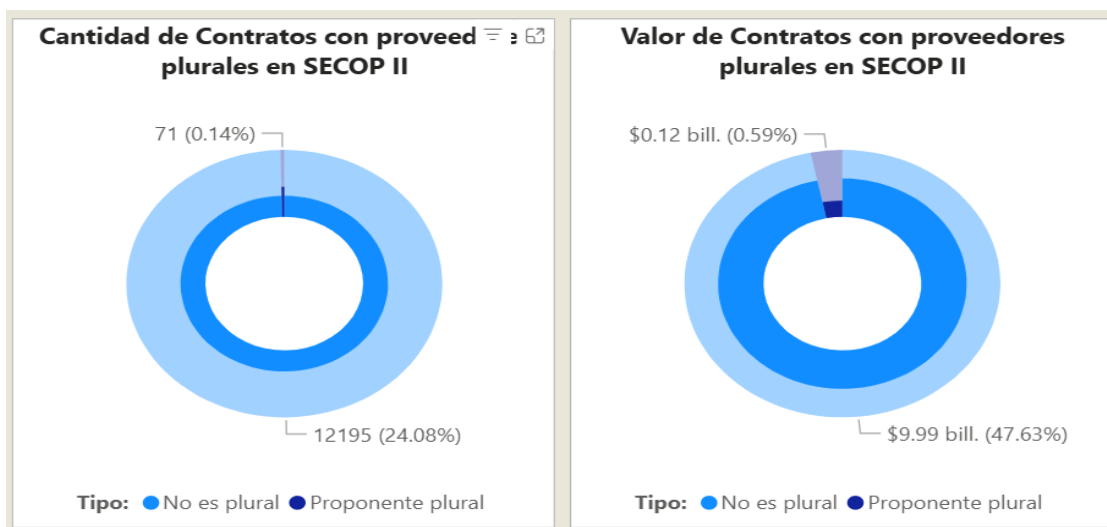
En el proceso de provisión de *servicios Políticos y de Asuntos Cívicos* por parte de las entidades de termino que la modalidad de Régimen especial es la más utilizada para la adquisición de los servicios relacionados a servicios Políticos y de Asuntos Cívicos; en este sentido para la vigencia 2025, se adelantaron compras por valor aproximado de 10.43 billones de pesos.



En el análisis de la oferta se tiene que para la modalidad de régimen especial se materializo una relación de compra con al menos 6.280 proveedores, que representaron un total de 13.04 mil contratos.



La totalidad de los proveedores corresponden a organizaciones o empresas NO plurales, es así como lo referencia Colombia Compra Eficiente-CCE- en su propuesta de fortalecimiento del estudio de la oferta para las entidades, donde mediante la herramienta de análisis de la oferta permite conocer la perspectiva del mercado y los oferentes.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los particulares ofrecen servicios de organización de eventos; también los hay que ofrecen servicios de profesionales, técnicos, hidratación, etc, pero como un todo y sin el sentido utilitarista no serán ofrecidos por particulares con ánimo de lucro.

En este sentido, un contratista al ofrecer estos bienes y servicios espera una necesaria contraprestación, lo cual no opera en el caso que nos ocupa, caso en el cual se requiere incluso de la COFINANCIACIÓN del oferente en un porcentaje mínimo definido en los Estudios Previos del proceso.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en asocio con el Municipio adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

De otro lado, en el mercado podemos encontrar los siguientes procesos adelantados por distintas entidades estatales, que al igual que la Administración municipal se asimilan al presente objeto.

Dentro del proceso que se han adelantado se encuentran los siguientes:



NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MOG-CA-05-2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE MOGOTES - SANTANDER	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO A SU CONDICIÓN.	Santander : Mogotes	\$39,255,200
INVITACION PROCESO COMPETITIVO No. IPC N° 001 2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE TOLUVIEJO - SUCRE	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE INTERVENCIONES DE TIPO NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS Y PRODUCTIVAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO, SUCRE	Sucre : (0) Tolú Viejo	\$676,988,820
INVITACIÓN PÚBLICA PC 002-2026	Régimen Especial	ALCALDIA DE SIMITI - BOLIVAR	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SIMITI	Bolívar : Simití	\$273,283,750

4. METAS A CUMPLIRSE CON EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

Toda vez que el contrato que se propone celebrar se constituye en una herramienta de cooperación entre el sector público y el privado, y que el desembolso de los recursos públicos sólo procedería cuando se obtengan resultados medibles y evaluables. En otras palabras, como lo señala la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, el desembolso de recursos públicos está sujeta a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato.



Las actividades de interés públicos que se requieren guardan correspondencia directa con los planes de desarrollo, como consta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
nombre:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
transformación	7. Actores Diferenciales para el Cambio
pilar	03. Reparación efectiva e integral a las víctimas
catalizador	02. Estabilización socioeconómica para las víctimas
programa	4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
productos asociados	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
Nombre:	plan de desarrollo del departamento de la guajira 2024 -2027 " cumpliendo la Palabra"
Eje:	línea estratégica 3: equidad social
Programas:	atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - 4104
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
Nombre:	plan de desarrollo del distrito de Riohacha 2024 -2027 Riohacha socialmente sana y sostenible
Eje:	línea estratégica i. Riohacha socialmente sana
Programas:	Programa 10. atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - 4104
Meta Resultado:	índice de pobreza multidimensional (ipm)
Meta Producto:	adultos mayores atendidos con servicios integrales



5. ANÁLISIS DE MERCADO

5.1 PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.¹

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen

¹ <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública



los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.²

5.2. CONCLUSION DE PRECIOS.

Atendiendo la importancia del proceso, se consolido la relación de precios unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS COMUNITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE RIOHACHA".

Los precios unitarios establecidos en la estructura del presupuesto oficial, se encuentran ajustados a precios de mercado, teniendo en cuenta valores unitarios derivados de proyectos de inversión, donde los bienes y servicios son de común utilización, así mismo, la oficina de banco de proyectos y las sectoriales responsables de presentar dichos proyectos cotejan la información respectiva.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$598.723.855) M/CTE. Incluido costos directos e indirectos, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

1	ACTIVIDAD 1: Realizar jornadas de recreación, cultura y envejecimiento activo mediante jornadas comunitarias dirigidas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha. (40 Jornadas, en diferentes sitios, para 50 personas)					
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (jornada)	Total
1.1	Servicio de Instructor recreativo	unidad	2	242.100	40	19.368.000
1.2	Servicio de Gestor cultural	unidad	2	201.750	40	16.140.000
1.3	Servicio de Recreacionista	unidad	2	161.400	40	12.912.000
1.4	Servicio de Animadores culturales	unidad	2	107.600	40	8.608.000

²http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/analisis_de_precios.html



						57.028.000
1.5	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	1	394.717	40	15.788.682
1.7	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	2.000	18.796	N.A.	37.592.100
1.8	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	50	62.654	N.A.	3.132.675
1.9	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	2.000	4.386	N.A.	8.771.490
						65.284.947
	Subtotal actividad 1					122.312.947
2	ACTIVIDAD 2: Realizar promoción en autocuidado y fortalecimiento del bienestar social mediante jornadas educativas dirigidas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha (20 Jornadas, en diferentes sitios, para 50 personas)					
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (jornada)	Total
2.1	Profesional salud en nutrición/psicología	unidad	2	201.750	20	8.070.000
2.2	Profesional psicosocial	unidad	2	201.750	20	8.070.000
						16.140.000
2.3	Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	Unidad	1.000	15.037	N.A.	15.036.840
2.4	Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	JORNADA	1	1.115.232	20	22.304.646
2.5	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	1.000	18.796	N.A.	18.796.050
2.6	Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	1.000	4.386	N.A.	4.385.745



						60.523.281
	Subtotal actividad 2:					76.663.281
3	ACTIVIDAD 3: Realizar jornadas de asepsia y cuidado personal, incluyendo higiene básica, corte de cabello y cuidado de uñas, mediante jornadas comunitarias dirigidas a adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Riohacha. (40 Jornadas, en diferentes sitios, para 25 personas)					
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	V. Unitario	Duración (jornada)	Total
3.1	Servicios de cuidado de la piel	Servicios	1.000	53.800	N.A.	53.800.000
3.2	servicios de Barbería	Servicios	1.000	73.975	N.A.	73.975.000
3.3	servicios cuidado personal (uñas manos y pies)	Servicios	1.000	80.700	N.A.	80.700.000
3.4	Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	1	394.717	40	15.788.682
3.5	Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	50	62.654	N.A.	3.132.675
3.6	REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	1.000	18.796	N.A.	18.796.050
3.7	Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojete y cuerdas de amarre.	UNIDAD	10	941.830		9.418.295
	Subtotal actividad 3:					255.610.702
4	ACTIVIDAD 4. Prestar servicios de administración, coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto					
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Vr. Unitario	Duración (Mes)	Total
4.1	Coordinador general	Mes	1	6.052.500	2,50	15.131.250
4.2	Profesional de apoyo	Mes	2	4.842.000	2,50	24.210.000
4.3	Auxiliar administrativo	Mes	4	2.690.000	2,50	26.900.000
4.4	SERVICIO DE TRANSPORTE CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el	MES	2	15.579.135	2,50	77.895.675



ALCALDÍA DE RIOHACHA

Distrito Especial, Turístico y Cultural

	traslado de personal y bienes. Incluye: *Conductor y Combustible.					
	Subtotal actividad 4					144.136.925
	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL					598.723.855

Original Firmado

YAIR GOMEZ CURIEL

Secretaria de Desarrollo Social Distrital